

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 12331/2022 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 60/2023 solicita designación del Profesor GUSTAVO RAÚL CORONEL LECCESSE en 6 (seis) horas cátedra (735) como Jefe del Departamento de "Taller y Dibujo Técnico"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se llevaron a cabo los procedimientos correspondientes para la elección del Jefe de Departamento de "Taller y Dibujo Técnico" (Resolución N° 1748/2003 del HCS).

Que las presentes horas, no se llaman a Concurso por existir un procedimiento particular para elección de Jefes de Departamento.

Que fue elegido por sus pares el Profesor GUSTAVO RAÚL CORONEL LECCESSE y designado mediante Resolución Rectoral N°0137/2023.

Que a fojas 17 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Profesor **GUSTAVO RAÚL CORONEL LECCESSE**, D.N.I. N°: 25.922.274 como Docente Interino de 6 (seis) horas cátedra (735) para cumplir funciones de Jefe del Departamento de "Taller y Dibujo Técnico" de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumpla la

edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilaciones de los Docentes Preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a los fines pertinentes.

MUE.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 966 / 2023**

## Hoja de firmas